



Alcalde, que la Sesion convocada para este dia, no ha podido tener efecto por falta de suficiente numero de Señores Concejales. Murcia doce de Octubre, de mil ochocientos noventa y seis. =

N.º B.º

Ayuso

El Secretario.

Agustín Hernández

Sesion del dia 14 de Octubre, de 1896.

Alcalde
Arcoytia
Hernandez
Piqueras
Cantó
Solis
Carles
Bugarolas
Costa
Hern. Ariza
G.ª Muñoz.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, dadas las cuatro de la tarde del dia de hoy catorce de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesion, bajo la presidencia del Señor Don Enrique Ayuso Bonnavaison, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don Valentín Arcoytia de la Torre, Don Diego Hernandez Illan, Don Juan Piqueras de Molinero, Don Ricardo Cantó Perez, Don José Maria Solis Barceló, Don José Manuel Carles Serano y Don Andres Bugarolas Gpiteri; primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, octavo y decimo tenientes de Alcalde respectivamente; Don Manuel Costa Farinas, Procurador Sindico; y los Regidores Señores Don Rafael Hernandez Ariza y Don Gonzalo Garcia Muñoz.

Se hizo merito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del dia doce del actual que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales; y de que en esto podia hacerse válidamente.